

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.931/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 021 de fecha 11 de Marzo de 2013 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A303-1 denominado "Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)", dirigido por la Mg. María de los Milagros PIERINI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Mg. Ariel Nicolás SARASA, Prof. Dina Noemí ROSAS, la alumna Nadín Muriel SUNDE y el Integrante Externo Lic. Pablo Gustavo BEECHER;

QUE se cometió un error involuntario al consignarse el nombre del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE mediante Nota N° 198/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se modifique parcialmente el mencionado instrumento legal donde dice "...Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)..." deberá decir "...Los inicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)..."

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 021 de fecha 11 de Marzo de 2013 donde dice "...Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)..." deberá decir "...Los inicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)..."

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 021 de fecha 11 de Marzo de 2013 donde dice "...Los indicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)..." deberá decir "...Los inicios de la Educación Rural en la Provincia de Santa Cruz (Década de 1960)..."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

293